



ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 28 de noviembre del año 2017.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 28 de noviembre del año 2017.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.**
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara: “2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado.
 - VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Arrendamiento de Inmuebles del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.



Secretaría General



VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Director General de CEAS del Gobierno del Estado de Tabasco, al Coordinador Municipal de CEAS, y al Director de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cárdenas, Tabasco, a efecto de que, de manera individual acorde con sus competencias o de manera coordinada, tomen las medidas necesarias para realizar las obras que se requieran para corregir el encharcamiento de aguas negras que existe sobre la Calle Sección 14, esquina con Calle 26, de la Colonia Petrolera de ese Municipio, ya que origina un foco de infección altamente dañino para la salud; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones oportunas, para prever los recursos económicos necesarios para concluir la construcción del Hospital de Alta Especialidad del Municipio de Cárdenas, Tabasco; a fin de garantizar las tres grandes prioridades en materia de salud, como son: acceso efectivo, calidad en la atención y prevención de enfermedades, en beneficio de los habitantes de dicho Municipio y de toda la Región de la Chontalpa; que presenta la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH y SIDA; así como, a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que de manera coordinada o individual implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); así como al Titular de la Junta Estatal de Caminos (JEC), para que, dentro del proyecto del ejercicio presupuestal 2018, destine los recursos necesarios que permitan realizar la reparación o reconstrucción del tramo de 3 kilómetros, ubicado en la carretera estatal Periférico Carlos Molina Montes, mejor conocido como la “Vía Corta” que va de Villahermosa a Comalcalco, en el Municipio de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 29/2006; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 107/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.



VIII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 171/2009; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

VIII.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 11/2005; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

VIII.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 044/2001; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.



Secretaría General



VIII.VI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud contenida en el Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2017, dictado por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado en el Juicio de Amparo 789/2014-II, por el que se requiere al Congreso del Estado para que en sesión ordinaria incluya un punto de acuerdo respecto a lo decidido por la mayoría de los miembros del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco en sesión extraordinaria del 4 de octubre de esta anualidad, y en términos de lo razonado en el proveído y el diverso del 13 de noviembre de 2017, verifiquen que las partidas afectas sean susceptible de ello y, de ser así, aprueban la decisión del Cabildo; así como para que este Órgano Legislativo determine, de conformidad con las fracciones XVI y XVII, del Artículo 2° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, si las partidas federales cuya afectación se ordenó por el Cabildo de Nacajuca, Tabasco, constituyen o no gasto etiquetado y con base a ello resolver la aludida aprobación.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.